



Río Cuarto, 15 de febrero 2023

VISTO el Expediente N° 141305 y la nota presentada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el Incremento con carácter Efectivo en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste la Prof. Verónica Alicia SERGI (DNI N° 20.325.186), en ese Departamento Docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Lengua Inglesa I (Cód. 6001) y Lengua Inglesa II (Cód. 6425), Lengua Inglesa Instrumental (Cód. 6407) y Lengua Inglesa Académica (Cód. 6413), en el Departamento de Lenguas ello según lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres, obrante a fs. 5 del Expediente de referencia.

Que la documentación correspondiente a la solicitud fue analizada por los integrantes de la Comisión Curricular, quienes determinan que la Prof. Verónica Alicia SERGI reúne los requisitos establecidos en la Resolución C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), para acceder al incremento de dedicación solicitado.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular del Consejo Directivo, de fecha 14 de febrero de 2023, que aconseja: aprobar el incremento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Prof. Verónica Alicia SERGI (DNI N° 20.325.186).

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Exclusiva**, a la **Prof. Verónica Alicia SERGI** (DNI N° 20.325.186) en el cargo Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, en las asignaturas: Lengua Inglesa I (Cód. 6001) y Lengua Inglesa II (Cód. 6425), Lengua Inglesa Instrumental (Cód. 6407) y Lengua Inglesa Académica (Cód. 6413), pertenecientes al Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de febrero de 2023**.



ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Verónica Alicia SERGI (DNI N° 20.325.186) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante RCD N° 257/2022, ello a partir del **15 de febrero de 2023**.

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 037/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 16 de febrero de 2023, 07:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230216-63ee08f3048c6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas